



Servicio de programación, seguimiento y control de la ejecución de medidas judiciales penales en medio abierto.

Tipo de prestación: Garantizada.

Tipo de recurso: Servicio de atención ambulatoria.

Objeto del recurso: Programar, supervisar y controlar las medidas en medio abierto dictadas por el Juzgado de Menores.

Personas beneficiarias: Menores con una edad comprendida entre 14 y 18 años sobre los que haya caído una medida judicial.

Requisitos de acceso:

- Haber cometido alguna falta o delito tipificado como tal por la Ley 5/2000 de Responsabilidad Penal del Menor y habersele impuesto por el Juzgado de Menores alguna de las medidas en medio abierto previstas en dicha Ley.

Apertura del servicio: Todos los días laborables del año de lunes a viernes.

Intensidad del servicio:

- Realización de un programa socioeducativo individualizado de cada menor para enviar al Juzgado de Menores.
- Informes de seguimiento y control del cumplimiento de las medidas y remisión periódica al Juzgado de Menores: una vez al trimestre.
- Reuniones de coordinación con todos los servicios concertados o privados existentes para el cumplimiento de medidas en medio abierto: una vez al mes.
- Reuniones de coordinación con el Juzgado de Menores: una vez al trimestre.

Plazo para la concesión: Tres meses.

Copago: No.

Ámbito de actuación:

Comunidad Foral de Navarra.


